



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

FEDERACIÓN DEL RODEO CHILENO FDN

TRIBUNAL DE HONOR

VISTOS:

La denuncia formulada por el señor **Humberto Vidal Pacheco**, Delegado Oficial del rodeo del Club Villa Mañihuales de la Asociación Aysén, efectuado los días 28 y 29 de diciembre de 2019, en contra del socios señores **Carlitos Cadagan Pinilla** y **Juan Cárdenas Fuentes**; y atendido que la infracción denunciada es de aquella que en virtud el artículo 27 del Código de Procedimientos y Penalidades de la Federación del Rodeo Chileno deben ser conocidas por las Comisiones Regionales de Disciplina:

SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada por el señor delegado,
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número 97-2019.
- 3.- Obtener antecedentes de los denunciados, y
- 4.- Remitir los antecedentes a la Comisión Regional de Disciplina **DE AYSÉN** para que tome conocimiento de la misma, instruya la investigación correspondiente y redacte una propuesta de fallo para ser tenido a la vista por este Tribunal.

Sirva la presente resolución como suficiente oficio remisor a la Comisión Regional de Disciplina **DE AYSÉN**, para los efectos precedentemente indicados.


IGNACIO MARURI LEGARRAGA

Secretario


JUAN SEBASTIÁN REYES PÉREZ

Presidente

Santiago, 6 de enero de 2020.-

INFORME DEL DELEGADO OFICIAL DEL RODEO

Formulario que deben completar los Delegados de Rodeos y posteriormente enviar por correo electrónico en un plazo de 3 días a contar del término del Rodeo a cartilladelegado@ferochi.cl (Art. 199), y a la Asociación a la que pertenece el Club organizador del Rodeo (Art. 200).

Temporada	: 2019-2020	Fecha del Rodeo	: 28-29 DICIEMBRE 2019
Delegado oficial	: HUMBERTO VIDAL PACHECO	Teléfono	: +56 9 98954930
Secretario del Jurado	: RODRIGO GARCÍA TORRES	Nº de socio	: 45251-3
Club y/o Asociación organizador(a) del Rodeo	: CLUB VILLA MAÑIHUALES		
Tipo de Rodeo	: PROVINCIAL 3 SERIES		
Público en la serie de campeones	: 350		

INFORME DE DISCIPLINA

SI

NO

POSTULA A RODEO DE EXCELENCIA

SI

NO

I. Información sobre el ganado utilizado en el Rodeo.
Detalle el peso del ganado en las distintas series del Rodeo

Serie	Nº colleras	1º animal	Nº colleras	2º animal	Nº colleras	3er animal	Nº colleras	4º animal
PRIMERA	35	310	5	300				
SEGUNDA	36	360	14	360				
TERCERA	27	310	11	310				
CAMPEONES	18	340	10	320	7	350	6	340

En el caso de existir ganado bajo peso en cualquier serie, debe indicar el porcentaje (Art. 242) utilizando el siguiente cuadro

Serie	Total de animales	Total de animales bajo peso	Porcentaje de ganado bajo peso por Serie

INFORME DEL DELEGADO OFICIAL DEL RODEO

III. Informe de disciplina

En el caso de existir faltas reglamentarias y faltas disciplinarias describa cada situación detallando nombre del infractor, rut y número de socio, falta cometida y artículo. Idealmente adjuntar evidencias (foto, videos, audios, testigos, etc.)

Detalle de los hechos:

CARLITOS CADAGÁN PINILLA RUT: 14.043064-1, SOCIO N°37432-6, SOCIO DEL CLUB VILLA MAÑIHUALES

JUAN CÁRDENAS FUENTES, RUT. 13.739.466-9, SOCIO N° 14228K, SOCIO DEL CLUB DE PUERTO CISNES

DURANTE LA FIESTA DEL DÍA SÁBADO 28 DE DICIEMBRE EN LA NOCHE, EN EL CASINO DEL CLUB DE RODEO DE VILLA MAÑIHUALES, LOS SOCIOS ANTES MENCIONADOS PROVOCAN DISTURBIOS AL INTERIOR, INSULTÁNDOSE ENTRE ELLOS LO QUE LOS LLEVÓ A LOS GOLPES.

ESTA DENUNCIA ME FUE INFORMADA EL DÍA DOMINGO EN LA MAÑANA POR LOS SOCIOS DEL CLUB ORGANIZADOR DON BENICIO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DISCIPLINA DEL CLUB Y DON ROBERTO GARCÍA PEREIRA PRESIDENTE DEL CLUB ORGANIZADOR.



Edición de socio

Información del socio

Rut 13739466 - 9 *
 # Socio 14228k
 Nombre JUAN HERIBERTO *
 Apellido Paterno CARDENAS *
 Apellido Materno FUENTES *
 Fecha nacimiento Jun 12 1979 *
 Sexo Masculino *
 Temporada 2019-2020 *
 Club PUERTO CISNES *
 Dirección KM *
 Nro 5 *
 Depto *
 Comuna Cisnes *
 Ciudad PUERTO CISNES *
 Teléfono 67 - 346534 *
 Celular 966312767 *
 Email CONTACTO@RODEOAYS *
 Previsión Seleccionar *
 FONASA *
 Sistema Salud FONASA *
 FONASA *
 Tipo de corredor B *
 Se le exige casco NO *
 Seguros Accidente SI * Fecha activación: 04/10/2019
 Seguro Rescate NO *
 Anuario SI *
 Solicitud Carnet SI *
 Estado Carnet En imprenta *
 Estado Activo

Guardar

Seguros Familiares

No se encontraron asegurados

Beneficiarios

No se encontraron beneficiarios

ADMINISTRACIÓN

Usuarios
 Clubs
 Asociaciones
 Temporadas
 Mantención Tablas

RODEOS

Nuevo Rodeo
 Buscar Rodeo
 Tarjetas

SOCIOS

Otras Solicitudes
 Buscar Socio
 Nómina de Socios
 Nueva Solicitud de Membresía
 Buscar Solicitud de Membresía
 Reportes

PASES

Nuevo Pase
 Buscar Pase

CARNET

Generación de carnet

JURADOS

Agregar Jurado
 Revisar asignaciones de Jurados
 Lista Jurado
 Planilla de Notas Jurados
 Planilla de Pago Jurados
 Asignación Semanal

INFRACCIONES

Registro de Infracciones
 Buscar Infracciones

ADICIONALES

Buscar Caballo
 Generar Reportes
 Campaña de Colleras

PERSONAL

Datos Personales
 Salir



Edición de socio

- ADMINISTRACIÓN
- Usuarios
- Clubs
- Asociaciones
- Temporadas
- Mantención Tablas
- RODEOS
- Nuevo Rodeo
- Buscar Rodeo
- Tarjetas
- SOCIOS
- Otras Solicitudes
- Buscar Socio
- Nómina de Socios
- Nueva Solicitud de Membresía
- Buscar Solicitud de Membresía
- Reportes
- PASE
- Nuevo Pase
- Buscar Pase
- CARNET
- Generación de carnet
- JURADOS
- Agregar Jurado
- Revisar asignaciones de jurados
- Lista Jurado
- Planilla de Notas Jurados
- Planilla de Pago Jurados
- Asignación Semanal
- INFRACCIONES
- Registro de infracciones
- Buscar Infracciones
- ADICIONALES
- Buscar Caballo
- Generar Reportes
- Campaña de Colleras
- PERSONAL
- Datos Personales
- Salir

Información del socio

Rut 14043064 - 1 *

Socio 37432-6

Nombre CARLITOS BALTAZAR *

Apellido Paterno CADAGAN *

Apellido Materno PINILLA *

Fecha nacimiento Ene 6 1981 *

Sexo Masculino

Temporada 2019-2020

Club VILLA MANIHUALES

Dirección PASCUAL FIGUEROA *

Nro S/N *

Depto

Comuna Lago Verde

Ciudad VILLA LATAPERA

Teléfono 672 - 431362 *

Celular 78947822

Email CLUBRODEOVILLAMANIH

Previsión Seleccionar *

NO TIENE

Sistema Salud Seleccionar *

NO TIENE

Tipo de corredor B

Se le exige casco NO

Seguros Accidente SI Fecha activación: 28/08/2019

Seguro Rescate SI Fecha activación: 28/08/2019

Anuario SI

Solicitud Carnet SI

Estado Carnet En imprenta

Estado Activo

Guardar

Seguros Familiares

No se encontraron asegurados

Beneficiarios

No se encontraron beneficiarios



COMISION REGIONAL DE DISCIPLINA DE AYSEN

Miércoles, 22 de Enero de 2020.

VISTOS:

La denuncia formulada por el Informe del Delegado del Rodeo Oficial de **Villa Mañihuales** con Fecha 28 y 29 de Diciembre 2019, en contra de los Señores **Carlitos Cadagan Panilla**, **Rut; N°14.043.064-1 Socio N°37432-6** quien en la actualidad se encuentra incorporado al Club de Rodeo de Villa Mañihuales y el Señor **Juan Cardenas Fuentes Rut;N°13.739.466-9 Socio N°14228-K** quien en la actualidad se encuentra incorporado al Club de Rodeo Puerto Cisnes por conducta denunciada la que se individualizo con el **N° 97-2019**.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Procedimiento y Penalidades de la Federación del Rodeo Chileno, Estatuto y Reglamento Generales de Corridas de Vaca y Movimiento a la Rienda, **artículos 39** y siguientes de dicho cuerpo normativo, se desarrolla procedimiento según lo dispuesto en las fuentes normativas ya citadas.

SEGUNDO: Que esta Comisión Regional ha tenido a la vista: , oficio enviado **Tribunal de Honor Federación del Rodeo Chileno FDN. Informe del Delegado Rodeo Villa Mañihuales.**

TERCERO: Que esta Comisión regional notificó a los intervinientes para a asistir a audiencia a los señores: **Carlitos Cadagan Panilla** y **Juan Cardenas Fuentes**

Que: el día 21 de Enero 2020 asiste y realiza declaración el Señor **Juan Cardenas Fuentes Rut; N°13.739.466-9 Socio N°14228-K**, ante el Presidente de la Comisión quien expone su narración de los hechos constitutivos del presente proceso, dejando claramente que: **Cardenas** le pide explicación en el Casino al Señor **Cadagan** se disculpe por un hecho ocurrido, que el Señor **Cadagan** saco a bailar a su Señora en la fiesta, reusandose esta a bailar y acusando la situación con su Cónyuge, sin mayores consecuencias en la discusión y pelea de ambos.

CUARTO: Que con fecha **22 de Enero de 2020**, a las 18:30, se realiza audiencia contemplada en el **artículo 42**, Código de Procedimiento y Penalidades de la Federación del Rodeo Chileno, a la que **no** asiste el señor: **Carlitos Cadagan Panilla y Juan Cardenas Fuentes** y de la Comisión Regional De Disciplina de la Región de Aysen los señores: **Roque Cesar**

Molinari Bravo RUT 7.127.309-1, Leonardo Bustos Cárdenas, RUT 9.774.573-0 y Patricio Javier Manríquez Quintana, RUT 9.392.778-8. La citada audiencia se desarrolla en completa normalidad, además se le comunico los denunciados citados de la situación que recae el presente proceso.

QUINTO: Que dentro de la citada audiencia en el punto anterior, **no** asiste a declarar el **Señor Carlitos Cadagan Panilla Rut; N°14.043.064-1 Socio N°37432-6** esperando esta Comisión horario prudente para Resolver.

Que: de acuerdo a lo señalado precedentemente y conforme a la prueba rendida, apreciada por esta Comisión regional de Disciplina de la Región de Aysen.

Que: en concepto de esta Comisión de Disciplina, apreciados los antecedentes, y circunstancias, conforme a la equidad natural y la prudencia, como lo señala el mismo **artículo 48** y siguientes Código de Procedimiento y Penalidades de la **Federación del Rodeo Chileno FND**

SE RESUELVE:

Esta Comisión Regional de Disciplina en autos **N° 97-2019** sometidos a conocimiento, y **considerando la buena conducta anterior Artículo 72° 1** Propone a los señores **Carlitos Cadagan Panilla y Juan Cardenas Fuentes** , lo siguiente:

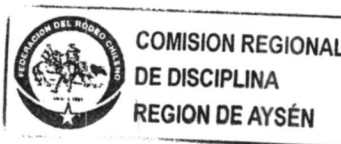
a) Para el **Señor Carlitos Cadagan Panilla Rut; N°14.043.064-1 Socio N°37432-6** , por la Falta cometida aplicar suspensión de toda actividad deportiva por **Seis meses** como lo establece el **Artículo 79° b**

b) Para el **Señor Juan Cardenas Fuentes Rut; N°13.739.466-9** , por la Falta cometida aplicar aplicar suspensión de toda actividad deportiva por **Seis meses** como lo establece el **Artículo 79° b**

Acuerdo con el voto unánime de los miembros de esta **Comisión Regional de Disciplina de la Región de Aysen.**

Notifíquese, regístrese y archívese.


Roque Molinari Bravo
Presidente




Leonardo Bustos Cárdenas
Secretario